



ACTA DE CIERRE

CONSULTA PÚBLICA No. 03-14

Por medio de la presente Acta se hace constar que a las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día veintiocho (28) de mayo de dos mil catorce (2014), se dio por finalizado el periodo de recepción de los comentarios de la Consulta Pública No. 03-14, para considerar la "Propuesta de Ingreso Máximo Permitido (IMP) a la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET), a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI) y a Elektra Noreste, S.A. (ENSA), para el periodo comprendido del 1° de julio de 2014 al 30 de junio de 2018", aprobada mediante Resolución AN No. 7321-Elec de 29 de abril de 2014, modificada por la Resolución AN No. 7365-Elec de 19 de mayo de 2014.

Asimismo, se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los siguientes comentarios a la referida propuesta objeto de la Consulta Pública No. 03-14.

1. EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A. (EDEMET).
2. EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI).
3. ELEKTRA NORESTE, S.A. (ENSA).
4. OFICINA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (OER).

Rodrigo Rodríguez J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

Noemí Tile de Pimentel
Directora de la Oficina de Asesoría
Legal